

## BASES OFICIALES DEL PREMIO PROFESOR/A BICENTENARIO 2025

---

### I. ANTECEDENTES

**Artículo 1.** El **Premio Profesor/a Bicentenario 2025** es una iniciativa conjunta de Fundación Piñera Morel y Fundación Futuro, en el marco del programa “Vivan los Liceos Bicentenario”, que busca reconocer, destacar y honrar a los docentes más excepcionales de los Liceos y Colegios Bicentenario de Excelencia en Chile.

**Artículo 2.** Este galardón tiene como objetivo visibilizar el impacto de los educadores que, con su liderazgo, innovación y compromiso, han transformado la vida de sus estudiantes y contribuido significativamente al desarrollo de una educación de calidad en el país.

**Artículo 3.** Este importante y pionero reconocimiento a nivel nacional se alinea con el compromiso de las Fundaciones Piñera Morel y Futuro de fortalecer la educación pública y particular subvencionada, celebrando a quienes, con pasión y dedicación, contribuyen al desarrollo integral de sus estudiantes y proyectan la excelencia educativa en todo el territorio nacional.

**Artículo 4.** Entre los 400 Liceos Bicentenario del país, este premio busca visibilizar las buenas prácticas pedagógicas y destacar a los docentes que lideran con innovación y orgullo en estos establecimientos.

**Artículo 5.** Los Liceos Bicentenario son un programa iniciado en el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en 2010, que busca impulsar a establecimientos educacionales para que alcancen, recuperen y/o mantengan estándares de calidad, con el objetivo de que miles de jóvenes a lo largo de todo Chile puedan acceder a mejores herramientas y oportunidades para enfrentar el futuro. Todo esto basado en cinco grandes pilares: Altas expectativas, foco en la sala de clases, nivelación y re-enseñanza, libertad y autonomía y liderazgo directivo.

### II. DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

**Artículo 6.** Para efectos de este premio, se entenderá por Profesor/a Bicentenario aquel docente que cumpla de la mejor manera cinco criterios de excelencia profesional docente.

**Artículo 7.** Criterios de excelencia profesional:

- a. **Liderazgo pedagógico:** Inspira y motiva a sus estudiantes, fomenta un ambiente de aprendizaje positivo y colabora activamente con su comunidad educativa.
- b. **Innovación y creatividad en la enseñanza:** Aplica metodologías innovadoras, utiliza herramientas digitales y diseña estrategias adaptadas a diferentes grupos de escolares.
- c. **Excelencia académica y rigor pedagógico:** Posee un alto dominio de los contenidos, promueve el pensamiento crítico y ofrece retroalimentación efectiva a sus estudiantes.
- d. **Compromiso y responsabilidad educativa:** Es un referente en su institución, cumple con sus deberes de manera ejemplar y se involucra en la formación integral de los estudiantes.
- e. **Capacidad de adaptación y resolución de problemas:** Maneja eficazmente los desafíos en el aula, fomenta la disciplina con respeto y se mantiene en constante mejora profesional.

**III. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

**Artículo 8.** Para participar de este premio, el/la profesor/a postulante debe completar un formulario de postulación, adjuntar las evidencias y documentos solicitados y seguir las instrucciones presentes en el sitio web [www.fundacionfpm.cl](http://www.fundacionfpm.cl)

**REQUISITOS**

Para ser elegible, el/la profesor/a y/o educador/a postulante debe:

- Estar trabajando actualmente como docente en un Liceo Bicentenario de Excelencia con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación de Chile
- Tener un mínimo de tres (3) años de desempeño continuo en un Liceo Bicentenario de Chile
- Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional en docencia
- No presentar antecedentes penales o encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.

- No haber estado involucrado, ni directa ni indirectamente, en prácticas contrarias a la ética. La organización se reserva el derecho de solicitar antecedentes o realizar verificaciones para resguardar la integridad del proceso de selección.

## **FASES PREMIO**

### **a. Postulación de candidatos/as – 23 de julio a 26 de agosto**

Los candidatos deberán rellenar el formulario presente en [www.fundacionfpm.cl](http://www.fundacionfpm.cl) con toda la información que se les solicita en este. De igual forma se habilitará una alternativa para “nominar” candidatos.

### **b. Selección de finalistas – 16 de octubre (Día del Profesor)**

Un jurado de expertos, académicos y líderes de opinión seleccionará a 5 finalistas según los criterios y métodos de prueba establecidos en las bases del premio. Los finalistas serán anunciados de manera digital por los canales oficiales el día 16 de octubre en el marco del Día del Profesor. Desde ese día, se inicia un proceso de votación ciudadana.

### **c. Elección del/la ganador/a - 16 de octubre al 24 de octubre**

Los 5 finalistas pasarán a una etapa de votación pública, donde las comunidades educativas y el público en general podrán elegir al ganador/a a través de una plataforma digital.

### **d. Ceremonia de Premiación - 27 de octubre**

La ceremonia de premiación del Profesor/a Bicentenario 2025 será un evento de alto impacto nacional, reuniendo a autoridades del mundo educativo, académico y político. La jornada incluirá testimonios de docentes destacados, la entrega de galardones y un espacio de reconocimiento a la labor pedagógica al gran ganador del año.

**Artículo 9.** Jurado. El comité organizador se reserva el derecho de publicar el jurado que deliberará a los finalistas. Sin embargo, se establece que deben ser mínimo 5 y de áreas de acción académica, organizaciones educativas, sociedad civil y comité organizador.

- Sergio Urzúa - Economista chileno, profesor en la Universidad de Maryland y doctor por la Universidad de Chicago, reconocido por su investigación en economía laboral, educación y capital humano. Coordina el Labor Network de LACEA, es investigador asociado del NBER y consultor habitual de organismos internacionales como el Banco Mundial y la OCDE.
- Susana Claro - Economista de la educación y profesora en la Escuela de Gobierno UC, experta en brechas educativas, motivación y mentalidad de crecimiento. Cofundó Enseña Chile y ha trabajado con Stanford y Teach for All.
- Raúl Figueroa - Abogado y exministro de Educación de Chile durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2020–2022). Fue subsecretario de Educación entre 2018 y 2020. Es profesor universitario y ha sido activo en debates sobre políticas educativas. Tras dejar el cargo, volvió al mundo académico y legal.
- Florencia Elgueta - Global Teacher's Prize 2022 y directora ejecutiva Escuela Global, organización educativa sin fines de lucro dedicada a promover y desarrollar competencias globales entre educadores y estudiantes.
- Magdalena Piñera - Profesora de Historia y Geografía, presidenta de la Fundación Piñera Morel.
- Marlen Eguiguren - Periodista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, directora de EMOL y ex conductora de CNN Chile y Canal 13.
- Mauricio Bravo - Cientista político con Magíster en Políticas Públicas (U. de Chile) y Doctor en Educación Superior por la Universidad de Leiden y la UDP. Actualmente es vicedecano de la Facultad de Educación de la UDD.

#### IV. EL PREMIO

**Artículo 10.** Se reconocerá a cinco (5) finalistas, quienes recibirán:

- Financiamiento de hasta un millón (\$1.000.000) de pesos para un proyecto educativo innovador en su comunidad escolar.
- Estadía de cinco (5) noches en Centro Chaiguata (domos) de Parque Tantauco.
- En caso de ser necesario, pasajes y alojamiento para la ceremonia de premiación.

**Artículo 11.** El/la docente que resulte seleccionado/a como profesor/a Bicentenario 2025 recibirá adicionalmente:

- Beca para un diplomado en la Universidad del Desarrollo, permitiéndole actualizar sus conocimientos y aplicar metodologías innovadoras. (Documento adjunto)

- Estadía por cinco (5) días en departamento para seis personas en el complejo Bahía Coique, comuna de Futrono, Región de los Ríos. Canjeable durante 12 meses desde la entrega del premio. Sujeto a disponibilidad y con previa reserva.

## V. ENTIDADES ORGANIZADORAS

**Artículo 12.** El premio es una iniciativa conjunta de la Fundación FPM, Fundación Futuro, la Universidad del Desarrollo y Emol. Cada institución cumple un rol clave en el desarrollo, difusión y reconocimiento de este.

**Fundación FPM:** Promueve una educación pública de calidad, con foco en el fortalecimiento de los Liceos Bicentenario. Su rol en el premio es impulsar el reconocimiento a los docentes que transforman comunidades escolares desde la excelencia y la vocación.

**Fundación Futuro:** Trabaja por una ciudadanía activa, el acceso a la cultura y la formación en valores. Aporta al premio una mirada integral que valora el impacto educativo más allá de los resultados académicos.

**Universidad del Desarrollo (UDD):** Institución de educación superior comprometida con la formación de líderes con espíritu emprendedor y vocación pública. Contribuye al premio con su experiencia académica, rigurosidad en los criterios y respaldo formativo.

**Emol:** Medio de comunicación digital de alcance nacional. Su participación asegura la difusión del premio y la visibilización del rol clave que cumplen los docentes en el desarrollo del país.

## VI. DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 13.** La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Organizador del Premio

**Artículo 14.** Los antecedentes entregados por los postulantes se considerarán información confidencial y de uso exclusivo para fines del concurso, resguardando la privacidad de los participantes según la legislación vigente.

**Artículo 15.** La organización se reserva el derecho de modificar las fechas o procedimientos establecidos en estas bases por razones de fuerza mayor, debiendo comunicar oportunamente dichos cambios a través de los canales oficiales.

## CONDICIONES PARA EL USO DEL PREMIO AL MEJOR PROFESOR BICENTENARIO

### 7.1 Elección de la Oferta:

El docente galardonado podrá **elegir uno** de los siguientes diplomados como parte del **Premio al Mejor Profesor Bicentenario**:

- a. Diplomado *Teaching English to Young Learners*
- b. Diplomado en Autismo y Neurodiversidad en el Entorno Escolar
- c. Diplomado en Aprendizaje al Aire Libre: Experiencias Vinculadas al Currículum
- d. Diplomado en Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)
- e. Diplomado en Neuroeducación: Con el Cerebro en el Aula
- f. Diplomado en Evaluación para los Aprendizajes
- g. Diplomado en Decisiones Pedagógicas Informadas en Datos
- h. Diplomado en Aprendizaje Maker con Enfoque STEAM
- i. Diplomado en Inteligencia Artificial en la Educación
- j. Diplomado en Formación de Escritores y Lectores Iniciales
- k. Diplomado en Aprendizaje Basado en Proyectos

La elección será única e irrevocable, y estará sujeta a la disponibilidad efectiva de cupos al momento de la inscripción.

### 7.2 Suspensión del Diplomado:

En caso de que el diplomado seleccionado **no se dicte por baja matrícula o razones de fuerza mayor**, el docente podrá **elegir otra opción disponible** dentro del mismo listado, sin perjuicio de su derecho al premio.

### 7.3 Plazo para el Cobro:

El premio deberá ser **cobrado dentro del plazo máximo de dos (2) años**, contados desde la fecha oficial de entrega del reconocimiento. Transcurrido este plazo sin haberlo hecho efectivo, se entenderá que el beneficiario renuncia al premio, sin derecho a reclamo posterior.

### 7.4 Carácter Personal e Intransferible:

El premio es de **carácter personal**, por lo tanto, **no es transferible ni intercambiable** por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios distintos a los aquí descritos.

### 7.5 Validación y Coordinación:

Para hacer efectivo el premio, el docente deberá **coordinar su inscripción con el equipo UDD**, siguiendo los procedimientos e instrucciones que se comunicarán al momento de la adjudicación.